



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de junio del 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA

VISTOS:

El Informe N° 0142-oecd/MDPN-2017, de fecha 26 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0142-oecd/MDPN-2017, de fecha 26 de julio de 2017, la encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha hace de conocimiento de este despacho que con motivo de realizarse la sesión solemne por el aniversario patrio propone la distinción del profesor Carlos Alberto Prada Guerra, por su destacada labor como Presidente del Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector de Educación de Chíncha (APCIJECH), y vecino del distrito.

Que, la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector de Educación de Chíncha (APCIJECH), tienen como fines y objetivos velar la defensa de los derechos de todos sus asociados, entre ellos defender los derechos pensionarios de los asociados del Sector Educación legítimamente adquiridos al amparo del D.L. 20530, la Ley del Profesorado y su Reglamento y demás derechos adquiridos tanto en los fueros nacionales como internacionales, si fuera el caso. Tan noble labor es conducida por el presidente de la Asociación, el Prof. Carlos Alberto Prada Guerra, quien como representante de la misma y de todos sus asociados busca el autosostenimiento que implique calidad, renovación, modernización y liderazgo Institucional.

Que, una de las formas de valorar el esfuerzo de los profesionales que coadyuvan con el desarrollo integral del Distrito de Pueblo Nuevo y la Provincia de Chíncha es el reconocimiento y felicitación a través de un documento público que incentive a los profesionales para continuar desarrollando su noble labor, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al Prof. Carlos Alberto Prada Guerra.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Prof. Carlos Alberto PRADA GUERRA por su noble labor desempeñada como presidente de la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector de Educación de Chíncha (APCIJECH), y vecino del distrito.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

002590

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0293-2017-MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de junio del 2017.

ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA

VISTOS:

El Informe N° 0142-oecd/MDPN-2017, de fecha 26 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 0142-oecd/MDPN-2017, de fecha 26 de julio de 2017, la encargada la de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha hace de conocimiento de este despacho que con motivo de realizarse la sesión solemne por el aniversario patrio propone la distinción de la Abog. Ana Lourdes Pachas Bendezú, por su designación como presidenta de la Beneficencia Pública de Chíncha, y vecina del distrito.

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chíncha, tiene como objetivos promover el desarrollo integral humano, mejorar la calidad de vida de las personas entre ellos niños, mujeres y adultos mayores, con el fin de brindarles afecto y un calor de hogar. Esta institución la preside la Sra. Ana Lourdes Pachas Bendezú, quien desempeña la noble labor de promover acciones de asistencia social, promoción y protección a los niños y adolescentes en estado de abandono; brindar asistencia y apoyo solidario al adulto mayor; entre otras funciones en favor de los niños, mujeres y adultos mayores de nuestra provincia de Chíncha.

Que, una de las formas de valorar el esfuerzo de los profesionales que coadyuvan con el desarrollo integral del Distrito de Pueblo Nuevo y la Provincia de Chíncha es el reconocimiento y felicitación a través de un documento público que incentive a los profesionales para continuar desarrollando su noble labor, en ese sentido es pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la Abg. Ana Lourdes Pachas Bendezú.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la Abog. Ana Lourdes Pachas Bendezú, por su noble labor desempeñada como presidenta de la Beneficencia Pública de Chíncha, y vecina del distrito.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

002591

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)